

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

Consejo Regional



CONVOCATORIA:

Por disposición del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, señor Laureano Aparco Cuevas, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14° Inciso b) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional: Convoca a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a Sesión Ordinaria Presencial a desarrollarse el día Viernes Veintidós (22) de Abril del 2022 a las 09:00 Horas, el que se llevará a cabo en el Auditórium Micaela Bastidas (Segundo Nivel) de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac; sito en el Jirón Puno 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes puntos de Agenda:

1. Proyecto de Ordenanza Regional: Aprobar el Proyecto Educativo Regional - PER al 2036 "Qispinanchikpaq" de la Dirección Regional de Educación de Apurímac - Gobierno Regional de Apurímac, como principal Instrumento de Gestión Educativa Regional, que consta de 04 Ejes: Aprendizaje para la ciudadanía plena, sociedad educativa intercultural, innovación e investigación para el desarrollo productivo sostenible y gestión participativa descentralizada; 04 Objetivos Estratégicos; 34 Políticas Educativas Regionales, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

2. Proyecto de Ordenanza Regional: Declarar de Necesidad e Interés Necesidad y Prioridad Pública Regional la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Alto Apurímac y validar la Resolución Ejecutiva Regional 148-2019-GR-APURÍMAC/PR de fecha 26 de febrero de 2019, con el objeto de lograr la eficiencia y sostenibilidad de la Cuenca Hidrográfica, conservación, calidad, incremento y cultura del Agua, asegurando el abastecimiento para las actuales y futuras generaciones.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Declarar de Necesidad e Interés Público Regional la Creación del Distrito de Chumbao Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Reconocer Formalmente al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Apurímac.

- 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Aceptar la Donación de los Predios Rústicos: Capuliyoc con un área de 2.014 hectáreas, perímetro de 1,499.98 metros lineales; Huayhuacalle con un área de 7.59 hectáreas, perímetro de 1,918.83 metros lineales; Incaraccay con un área de 8.92 hectáreas, perímetro de 2,621.2 metros lineales; de propiedad de la Comunidad Campesina de Pantipata, Incahuasi; avaluado en S/. 185,240.00, a favor del Gobierno Regional de Apurímac, destinado para la ejecución del PIP "Mejoramiento de los Servicios Turísticos en el Circuito del Cañón del Apurímac en 05 Distritos de la Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac", con CUI 2488318.
- 6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Aceptar con eficacia anticipada la Donación del Predio Rústico con un área de 2.00 hectáreas, equivalente a 20,000 metros cuadrados, perímetro de 600 metros lineales; de propiedad de la Comunidad Campesina de Auquibamba; avaluado en S/. 40,000.00, a favor del Gobierno Regional de Apurímac Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac, destinado para la ejecución del PIP "Construcción del Circuito Cerrado de Evaluación de Habilidades en la Conducción (Examen de Manejo) CE-ABANCAY-DRTC-AP.

Abancay, 18 de Abril de 2022.

SR. LAUREANO APARCO CUEVAS CONSEJERO DELEGADO

Consejero Delegado G.R.A.

SECRETARIO ABOG. CÉSAR GAMARRA CANAVAL
SECRETARIO GENERAL